

Como si los fueran la Compañía, y si las aguas fueren
may abundantes, se guardan repetir la misma disposi-
ción, Vén entendido, el primer molino para la Com-
pañía, Segundo para la Villa, y otros dos para la

Al. 16. Compañía, y así sucesivamente
En este artículo se conforma la Compañía con lo pro-
pone la Villa, y si fuera el Termino, ó terreno que ocupare
en otros edificios de particular, Cada una de las par-
tes, Devera pagar el rinda que ocupare para su servidumbre

Al. 17. Que todo quanto se gastare en esta expedición deca el ven-
toso, y en Compañía aseo a su costa sin merced de
sus Caudales, y sin que la Villa, y sus Vecinos gasten

Casa alguna
Al. 18. Se responde a este artículo q. respecto que el acaudalado y su
Compañía se obligan a ser todo lo que se deca dentro, y
fuera, y con la misma Condición de refundición en ve-
nido sus todos los aumentos de aguas q. fueren adelan-
tando durante la obra, y p. espacio de doce años, q. ande
empezar desde el día que se mudaren las aguas, y sucesi-
vamente corren y gozan la Villa, y sus Vecinos, no en re-
zacas q. preceda la quenda, y para q. se entienda la villa
q. que esto no devera tener intervención a la que la
Compañía entrase las partes de aguas q. absolutas